



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la ciudad de Villa Regina, ubicada en el Alto Valle de Río Negro existen instituciones reconocidas por los vecinos que son emblemáticas en el lugar, ya sea por el trabajo y esfuerzo que implicó para los habitantes o por el trabajo social que realizan para la comunidad brindando un espacio, generando actividades de recreación y contención.

Una de esas instituciones él es Aeroclub de la ciudad, hoy llamado "Luis A. de Bertoli " ubicado en un punto estratégico en la zona del Alto Valle de Río Negro. (130 km. al Este de V.R. se encuentra la localidad de Choele Choel y 100 km. al Oeste de V.R. se encuentra la localidad de Neuquén).

Este Aero Club es una Institución Civil sin fines de lucro que fue creado a fines del año 1953 por un grupo de entusiastas de la aviación que tuvieron que vencer muchas dificultades para la construcción del aeródromo, comenzando por realizar un camino en la altiplanicie, donde hoy día se encuentra ubicado, mediante la cooperación de los colonos que espontáneamente concurren con sus tractores y maquinarias, procediendo al desmalezamiento y posterior trazado de cuatro pistas.

La pista principal se encuentra orientada en dirección este/oeste con una longitud de 2000 metros, en tanto que las tres restantes poseen una longitud de 1200 metros cada una, cuyas orientaciones son: norte/sur; noroeste/suroeste; y noreste/sureste;

El día 5 de mayo del año 1956 se firma el acta fundacional a través de la cual quedo constituida la Asociación Civil denominada "Aero Club Villa Regina", con aprobación del Estatuto Social. Finalmente, en fecha 8 de mayo del año 1963, el Gobierno Provincial, mediante el dictado del Decreto N° 914, autorizo a la institución para funcionar como Persona Jurídica, aprobando su Estatuto Social;

En el transcurso de su larga vida institucional ha desarrollado muchas actividades aeronáuticas ,entre ellas,vuelos con fines humanitarios, festivales aéreos con concurrencia masiva de personas ,dictado de cursos de instrucción para piloto privado de avión ,habiendo egresado decenas de pilotos, etc.

Por otro lado, desde el 2 de Agosto del año 2022 se renovaron autoridades de la Comisión Directiva. Esta nueva comisión se propuso como objetivo principal gestionar ante la Administración Nacional de Aviación Civil



Legislatura de la Provincia de Río Negro

(ANAC) la habilitación de un Centro de Instrucción Aeronáutica Civil (CIAC) para formar en la zona nuevos pilotos privados de avión, ya sea con fines de recreación o bien para iniciarse en la carrera de piloto profesional de avión. Dicha actividad tiene como propósito cumplir con el objeto social por el cual se creó la Asociación, consistente en estimular el progreso y desarrollo de la aviación civil en todas sus formas, como así propender al desarrollo aeronáutico en lo que refiere a la instrucción de alumnos pilotos, entrenamiento y perfeccionamiento de los pilotos ya formados, entre otros (Art. 3 del Estatuto Social);

Sin embargo y además del objeto social del Aeroclub, cabe destacar la importancia que tiene para la comunidad Reginense de contar con un Aero Club habilitado como Aeródromo público, que ofrece diversas instalaciones como ser un hangar para guardar los aviones, un quincho, un parque de juegos infantiles, un sector con parrillas y, pistas que también podrían ser utilizadas como alternativas para el descenso de aeronaves en caso de emergencia; siendo indispensable para el desarrollo de los pueblos y ciudades, constituyéndose muchas veces en base de operaciones de los sistemas de lucha contra incendios, traslados sanitarios, aviación ejecutiva, búsqueda y salvamento y otros servicios indispensables para la comunidad en su conjunto.

Durante el año 2023 lograron la restauración del sistema de combustible, servicio fundamental que les permitirá llevar adelante los diversos proyectos propuestos, entre ellos la escuela de vuelo propia, formadora de nuevos pilotos; brindar servicio de combustible a las aeronaves de paso, festivales y shows aéreos futuros.

A fines del año 2023, también lograron un hecho histórico, que fue la obtención de agua, mediante una perforación de más de 120 metros, considerando la ubicación y altura del Aerodrómo éste logro parecía ser algo difícil de obtener. Hoy pueden contar con un caudal de agua que les permite ir mejorando el parque verde de las instalaciones.

Además están considerando la posibilidad de agrupar las localidades vecinas del "Alto Valle Este", como Valle Azul, Chichinales, Villa Regina, Gral. E. Godoy, Ingeniero Huergo y Mainque. Manteniendo así un vínculo constante entre Municipios e Instituciones como Policía, Bomberos, Defensa Civil, etc. de éstas localidades, quedando a disposición de las tareas que se requieran necesarias en el futuro.

Por lo expuesto, es que resulta importante a los fines de empoderar y jerarquizar a la institución que desde esta Honorable Legislatura se declare de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Interés Provincial, Social, y Comunitario este Aeroclub y las actividades y el trabajo que realizan para la comunidad Reginense y de alrededores.

Por ello:

Autor: Luis Ángel Ivancich



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés provincial, social y Comunitario al Aeroclub "Luis A. Bertoli" ubicado en la ciudad de Villa Regina y sus tareas en pos de la contención de toda la comunidad.

Artículo 2°.- De forma.